



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2010

Expte. N° 21.056/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Elecciones llevadas a cabo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, para la renovación de los representantes por el CLAUSTRO de ALUMNOS y REPRESENTACIÓN DE PADRES ante el CONSEJO ASESOR del citado Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE la JUNTA ELECTORAL designada mediante Resolución Rectoral N° 0798-10, emitió el Acta de Proclamación de los candidatos por el CLAUSTRO DE ALUMNOS que resultaron electos en el citado acto eleccionario.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución CS N° 114-90,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a las siguientes personas que resultaron electas como Representantes del CLAUSTRO DE ALUMNOS ante el Consejo Asesor :

TITULARES

- Alejandro Gastón RAMOS - DNI N° 37.720.636
- Cristian Vidal QUISPE - DNI N° 37.601.093

SUPLENTES

- Aldana Mariela ARAMAYO - DNI N° 38.215.423
- Carla Gisel DEL BASSO - DNI N° 39.004.243

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto e interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1144-10